

SALA MONTERREY

Sesión Pública
Jueves, 15 de febrero de 2023

Asunto listado 1 JDC

No	Expediente	Actor/promovente	Acto impugnado	Tema	Sentido
1.	SM-JDC-23/2023	Ivanna Mariela Ramírez Garza	Resolución emitida por la 03 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Tamaulipas, en la que se declaró improcedente su solicitud de rectificación de la Lista Nominal de Electores.	RFE Credencial para votar con fotografía	Se CONFIRMA la determinación emitida por la Dirección Ejecutiva del RFE del INE. Lo anterior, al estimarse correcto el establecimiento de un plazo para llevar a cabo el corte en la Lista Nominal de Electores Definitiva, el cual resulta inamovible y constitucionalmente válido, atendiendo al criterio contenido en la jurisprudencia 13/2018, de rubro: CREDENCIAL PARA VOTAR. LA LIMITACIÓN TEMPORAL PARA LA SOLICITUD DE EXPEDICIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL ES CONSTITUCIONAL